



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

*Convocatoria de ayudas a estudiantes de la Escuela de Música
en el curso 2016-2017*

Extracto del Acuerdo de 30 de junio de 2017 de la Junta de Gobierno Local, por el que se convocan ayudas a estudiantes de la Escuela de Música en el curso 2016/2017.

BDNS (Identif.): 358710.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. – Beneficiarios: Alumnos de la Escuela Municipal de Música y Danza «Antonio Baciero» que acrediten haber estado matriculados en dicho centro durante el curso 2016/2017. Empadronados en Aranda de Duero toda la unidad familiar con una antigüedad mínima de seis meses, antes de la presentación de la solicitud. Acreditando que han asistido a clase con normalidad y con rendimiento satisfactorio.

Segundo. – Objeto: Convocar concurso público para la concesión de ayudas individualizadas a todos aquellos alumnos matriculados en la Escuela Municipal de Música y Danza «Antonio Baciero» de Aranda de Duero, durante el curso 2016/2017. Financiarán parte del coste de matriculación y mensualidades de la especialidad de música cursada.

Tercero. – Cuantía: La financiación de estas ayudas se hará con cargo al presupuesto del vigente ejercicio del Ayuntamiento de Aranda de Duero con una dotación de 3.500 euros, que se distribuirán entre todas las solicitudes admitidas. Estas ayudas se asignarán al margen de las concedidas por otras Administraciones o entidades privadas. La cuantía de estas ayudas nunca podrá superar, aisladamente o en concurrencia con otras, públicas o privadas, el coste de matriculación y mensualidades de la especialidad cursada.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento; la instancia normalizada será facilitada en la Casa de Cultura o la web institucional (<http://www.arandadeduero.es>) y se acompañará de la documentación especificada en las bases. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 29 de septiembre de 2017, y su presentación presume la aceptación expresa de lo establecido en la convocatoria.

Quinto. – Otros datos: Los Anexos y demás documentación correspondiente a la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web municipal y en las bases facilitadas a la BDNS.

En Aranda de Duero, a 7 de agosto de 2017.

La Secretaria General,
Ana Isabel Rilova Palacios